

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA****“Estudio Mecánica de Suelo para Construcción de Nuevas Sedes Vecinales y Equipamientos Comunitarios en Diversos Sectores”**  
**ID 2723-46-LE23**

En Buin, con fecha 27 de julio de 2023, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales; el Sr. Oscar Contreras Gutiérrez, Secretario Comunal de Planificación; y el Sr. Gerónimo Martini Gormaz, Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°229 de fecha 01 de junio de 2023.

**1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

Fecha de publicación	:	01 de junio del 2023.
Respuestas a las consultas	:	19 de junio del 2023.
Cierre de ofertas	:	28 de junio del 2023.
Financiamiento	:	I. Municipalidad de Buin.
Presupuesto Disponible	:	\$ 10.000.000.- IVA Incluido.
Unidad Técnica	:	Secretaría Comunal de Planificación.

**2. APERTURA DE LA LICITACIÓN**

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 28 de junio de 2023 y se recibieron cuatro (4) ofertas, correspondiente a las siguientes empresas:

- **OFERTA A: Ingeniería Cgeval SpA, RUT: 76.279.183-8**
- **OFERTA B: Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Limitada, RUT: 76.085.116-7.**
- **OFERTA C: Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, RUT: 76.647.123-4**
- **OFERTA D: Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada, RUT:77.539.390-4.**

**2.1. Observaciones en Apertura**

Al momento de la apertura no se efectuaron observaciones.

**3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)**

Con fecha 12 de julio del 2023, se emite Informe Técnico N°90 por parte de la Unidad de Estudios y Proyectos perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de SECPLA, en el cual se efectuó un análisis técnico de las ofertas presentadas y aceptadas al momento de la apertura de la licitación del cual se puede desprender lo siguiente:

Cuadro N°8. Resultado Validación Criterios Técnicos de Oferta Técnica – Estudio de Mecánica de Suelos.

Nº	Oferente	Rut	Requisitos del consultor o profesionales	Servicios Ofertados	Cronograma de Trabajo	Declaración simple respecto a subcontratación
1	INGENIERIA CGEVAL SPA	76.279.183-8	SI	SI	SI	SI
2	SERVICIOS GEOTECNICOS E INGENIERIA ERGONIKA LIMITADA	76.085.116-7	SI	SI	SI	SI
3	INGENIERIA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA	76.647.123-4	SI	SI	SI	SI
4	SOCIEDAD WAL-MOR CONSULTORA E INGENIERIA Y LABORATORIO LIMITADA	77.539.390-4	SI	SI	SI	SI

Fuente: Elaboración propia, Secpla I. Municipalidad de Buin.

**Nota:** Información extraída de Informe Técnico N°90 realizado por parte de la Unidad de Estudios y Proyectos perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación.

#### 4. REUNIÓN DE COMISIÓN

Con fecha 27 de julio de 2023 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por los funcionarios mencionados al principio del presente informe, quienes efectuaron un análisis de las ofertas presentadas e informe técnico y de este se puede informar lo siguiente:

- **OFERTA A:** Ingeniería Cgeval SpA, RUT: 76.279.183-8: Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA B:** Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Limitada, RUT: 76.085.116-7: Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA C:** Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, RUT: 76.647.123-4: Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.
- **OFERTA D:** Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada, RUT: 77.539.390-4: Cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

En virtud de todo lo señalado anteriormente, proceder con la evaluación de todas las ofertas admisibles.

#### 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

La evaluación de las ofertas se realizó de acuerdo a la pauta señalada en el Punto N° 13.3 “Criterios de Evaluación” de las Bases Administrativas.

Criterio	Ponderación Total Criterio	Subcriterio	Porcentaje
a) Económico	35%	a.1) Oferta Económica	35%
		b.1) Experiencia en el rubro	35%
b) Técnico	60%	b.2) Plazo de ejecución	20%
		b.3) Comportamiento Contractual Anterior	5%
c) Administrativo	5%	c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales	5%
		<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**NOTA:** En caso de que la evaluación sea aplicable para solo un (1) proveedor, este deberá obtener un puntaje ponderado final de al menos 60% del total. En caso de no cumplir con este requerimiento, no se podrá adjudicar la presente licitación.

##### a) Criterio Económico (35%).

###### a.1) Oferta Económica (35%).

Para evaluar la Oferta Económica, se utilizará el método de la oferta de menor precio, para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.35$$

Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Ingeniería Cgeval SpA	\$9.996.000**	70,03	24,51%
Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonik Limitada	\$8.700.000	80,46	28,16%
Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada	\$7.000.000	100,00	35,00%
Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada	\$9.800.000	71,43	25,00%

\*\*Valor afecto a IVA.

**b) Criterio Técnico (60%).**

**b.1) Experiencia en el rubro (35%).**

Para la evaluación de este ítem se considerarán válidos aquellos documentos que cumplan con lo indicado en el punto 11.2 “Anexos Técnicos” letra e) de las presentes Bases Administrativas, los cuales se sumarán y luego se aplicará la siguiente tabla:

Número de Experiencias	Puntaje
Desde 16	100
Desde 11 hasta 15	75
Desde 6 hasta 10	50
Desde 1 hasta 5	25
No declara o es 0	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.35

**Nota:**

- Se podrán describir un máximo de 30 contratos que validen experiencia.

Oferente	Certificados Presentados	Certificados Acreditados	Puntaje	Ponderación
Ingeniería Cgeval SpA	20	14	75	<b>26,25%</b>
Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Limitada	20	19	100	<b>35,00%</b>
Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada	29	29	100	<b>35,00%</b>
Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada	31	19	100	<b>35,00%</b>

*Nota: El análisis de este subcriterio “Experiencia en el Rubro”, se encuentra detallado en el Informe Técnico N°90 del 12 de julio de 2023, Unidad de Estudios y Proyectos perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, el cual se adjunta al presente informe.*

**b.2) Plazo de ejecución (20%).**

Para evaluar el plazo de ejecución de los servicios contratados se utilizará el método de la oferta de menor plazo en días corridos, de acuerdo a lo ofertado y según la siguiente fórmula.

$$\frac{\text{Oferta Plazo menor}}{\text{Oferta Plazo evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.20

Oferente	Plazo de Ejecución Ofertado	Puntaje	Ponderación
Ingeniería Cgeval SpA	35 Días Corridos	42,86	<b>8,57%</b>
Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Limitada	40 Días Corridos	37,50	<b>7,50%</b>
Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada	15 Días Corridos	100	<b>20,00%</b>
Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada	25 Días Corridos	60,00	<b>12,00%</b>

*Nota: El análisis de este subcriterio “Plazo de Ejecución”, se encuentra detallado en el Informe Técnico N°90 del 12 de julio de 2023, Unidad de Estudios y Proyectos perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, el cual se adjunta al presente informe.*

**b.3) Comportamiento Contractual Anterior (5%).**

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Chileproveedores (artículo 96 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal o no es posible revisar las anotaciones porque este no cuenta con registro vigente en Chileproveedores al momento de la revisión.	0

Luego:

Puntaje obtenido \* 0.05

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Ingeniería Cgeval SpA	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100	5,00%
Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Limitada	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100	5,00%
Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada	El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	0	0,00%
Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100	5,00%

*Nota: El análisis de este subcriterio "Experiencia en el Rubro", se encuentra detallado en el Informe Técnico N°90 del 12 de julio de 2023, Unidad de Estudios y Proyectos perteneciente al Departamento de Gestión de Proyectos de la Secretaría Comunal de Planificación, el cual se adjunta al presente informe.*

**c) Criterio Administrativo (5%).**

**c.1) Cumplimiento de Requisitos Formales (5%).**

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 10 a 100 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha, o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que ha debido ser rectificado.	10

Luego:

Puntaje obtenido \* 0.05

Oferente	Cumplimiento de los Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Ingeniería Cgeval SpA	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100	5,00%
Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Limitada	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100	5,00%
Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100	5,00%
Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100	5,00%

## 6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Oferente	Económicos		Técnicos			Administrativo	Total
	Of. Eco	Experiencia en el Rubro	Plazo de Ejecución	Comp. Contractual Anterior	Cump. Req. Form		
Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada Rut: 76.647.123-4	35,00%	35,00%	20,00%	0,00%	5,00%	95,00%	
Sociedad Wal-Mor Consultora e Ingeniería y Laboratorio Limitada Rut: 77.539.390-4	25,00%	35,00%	12,00%	5,00%	5,00%	82,00%	
Servicios Geotécnicos e Ingeniería Ergonika Limitada Rut: 76.085.116-7	28,16%	35,00%	7,50%	5,00%	5,00%	80,66%	
Ingeniería Cgeval SpA Rut: 76.279.183-8	24,51%	26,25%	8,57%	5,00%	5,00%	69,33%	

## 7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública **“Estudio Mecánica de Suelo para Construcción de Nuevas Sedes Vecinales y Equipamientos Comunitarios en Diversos Sectores” ID 2723-46-LE23** al oferente Ingeniería Estructural y Geotécnica Limitada, Rut: 76.647.123-4, con un plazo de ejecución de quince (15) días corridos, contados desde el día de la suscripción del acta de inicio del servicio y por un monto total de **\$7.000.000 exento de Impuestos**.

### Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación al actual oferente de la presente licitación.
- 2) Se hace presente por parte de esta Comisión Evaluadora, que conforme lo dispuesto en el inciso 6º del artículo 8º, de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Sr. Alcalde deberá informar de este proceso de contratación al Honorable Concejo Municipal, una vez que, se encuentre totalmente tramitado el Decreto que adjudica la Licitación.



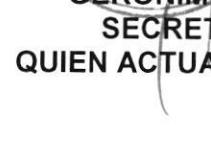
HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ  
FUNCIONARIO DESIGNADO POR EL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



OSCAR CONTRERAS GUTIERREZ  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL  
QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE